



COLEGIO SANTA ISABEL DE HUNGRIA

Reconocido Oficialmente por la Secretaria de Educación Municipal
de Floridablanca Según Resolución No.0306 de Octubre 10 de 2005



Política del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo

EL COLEGIO SANTA ISABEL DE HUNGRIA, institución educativa, desde de la Dirección Administrativa, se compromete con la promoción, prevención y protección de la vida y la salud de sus trabajadores, estudiantes, contratistas y todas las partes interesadas, procurando su integridad física, mental y social mediante la identificación, evaluación, control y/o eliminación de los peligros y riesgos, el mejoramiento continuo de los procesos ofreciendo ambientes de trabajo seguros y saludables.

Declaramos el compromiso en el cumpliendo los requisitos legales aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como la realización de evaluaciones periódicas que permitan el mejoramiento continuo en su gestión de Prevención de Riesgos Laborales, destinando los recursos humanos, físicos y financieros necesarios para el cumplimiento de los objetivos.

Es responsabilidad y compromiso de los empleados, estudiantes, visitantes y contratistas contribuir para el logro de los objetivos del SG SST, así como el cumplimiento de las normas y procedimientos aplicables con la finalidad de ejecutar un trabajo seguro, realizando la notificación oportuna de las condiciones que puedan generar contingencias y consecuencias negativas para todos los involucrados.

Floridablanca, Octubre 13 de 2016

ORIGINAL FIRMADA
SOR GLORIA MARIA ARBELAEZ HOYOS
Rectora



COLEGIO SANTA ISABEL DE HUNGRIA

Reconocido Oficialmente por la Secretaria de Educación Municipal
de Floridablanca Según Resolución No.0306 de Octubre 10 de 2005



OBJETIVOS

General

Identificar las condiciones que permitan planear, organizar, divulgar, ejecutar y evaluar el Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo, de acuerdo a los procedimientos y la normativa vigente, con la finalidad de promover, mantener y mejorar las condiciones de salud y seguridad en cada uno de los ambientes de trabajo de la institución.

Específicos

Diseñar el Sistema de seguridad y salud en el trabajo.

Desarrollar actividades de promoción y prevención de enfermedades laborales, incidentes y accidentes de trabajo con el fin de disminuir el ausentismo.

Evaluar de forma cualitativa y cuantitativa los factores de peligro y riesgo a

Analizar la magnitud de los peligros y riesgos existentes e implementar los sistemas de control requeridos para evitar efectos nocivos en los trabajadores, estudiantes, visitantes, comunidad y medio ambiente.

Promover las normas internas del Sistema de seguridad y salud en el trabajo, así como el reglamento de Higiene y seguridad industrial para promover el control de los factores de peligro y riesgo con el fin de prevenir la aparición de incidentes, accidentes y enfermedades laborales.

Conformar los comités de apoyo al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST, brigada de emergencias

Floridablanca, Octubre 13 de 2016

ORIGINAL FIRMADA
SOR GLORIA MARIA ARBELAEZ HOYOS
Rectora